

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

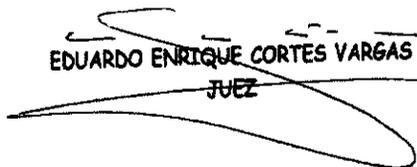
Tausa, Cundinamarca, mayo 19 de 2021

gRef: Ejecutivo N° 2018-00018

Atendiendo la petición que antecede, deprecada por al apoderado de la parte actora, se reprograma la hora de las 10:00 a.m. del 29 de junio del año 2021, para que tenga lugar la diligencia de SECUESTRO, sobre el bien inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.172-80515, denominado "Lote el Remanzo", ubicado en la Vereda Páramo Bajo de este Municipio.

Comuníquesele esta decisión por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


EDUARDO ENRIQUE CORTES VARGAS
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>26</u>	Hoy <u>20-05-2021</u>
	
Martha Isabel Gómez Vanegas Secretaria	

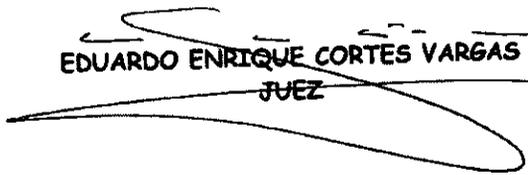
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Tausa, Cundinamarca, mayo 19 de 2021

Ref: Ejecutivo: N° 2021-00013
Demandante: Banco de Bogotá
Demandado Lady Alejandra García Ortiz

Incorpórese a los autos los documentos allegados por la apoderada de la parte actora, advirtiéndole que los mismos no producirán los efectos pretendidos, como quiera que no se reúnen los presupuestos consagrados en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, toda vez se incurrió en error en la dirección electrónica plasmada en el citatorio, suministrada a la demandada para que compareciera de forma virtual correspondiente a este Juzgado, téngase en cuenta que allí se indicó el correo j05prcsmta@cendoj.ramajudicial.gov, siendo lo correcto jprmpaltausa@cendoj.ramajudicial.gov.co, adicional no se indicó que la dirección electrónica o sitio suministrado corresponde al utilizado por la persona a notificar, ni tampoco se informó la forma como la obtuvo, ni se demostró el envío de los anexos de la demanda.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


EDUARDO ENRIQUE CORTES VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. 26	Hoy 20-05-2021
	
Martha Isabel Gómez Vanegas	
Secretaria	

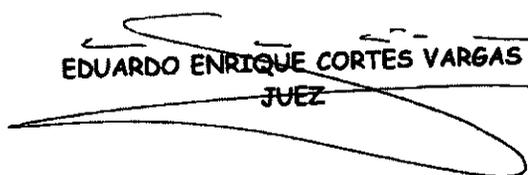
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
Tausa, Cundinamarca, mayo 19 de 2021

Ref: Pertenencia: N° 2019-00103
Demandante: Gladys Robayo Ballén
Demandado: Edelira Robayo

Atendiendo la petición que antecede, deprecada por el apoderado de la parte actora y como quiera que la misma es procedente, a ello se accede, en consecuencia, por secretaría oficiase a la Registraduría Nacional del Estado Civil de Zipaquirá, Cundinamarca a efectos que en el término de ocho (8) días contados a partir de la comunicación de esta decisión, expida a costa del peticionario el certificado de defunción de Edelmira Robayo; en los mismo términos se oficiará a la Registraduría Nacional del estado civil de Sutatausa, Cundinamarca para que expida el certificado de defunción de María del Rosario Rodríguez de Pachón .

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


EDUARDO ENRIQUE CORTES VARGAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 26 Hoy 20-05-2021


Martha Isabel Gómez Vanegas
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

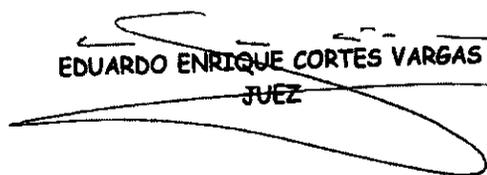
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, mayo 19 de 2021

Radicación: Ejecutivo N° 2015-0010-00

Como quiera que según consulta realizada en el portal transaccional del Banco Agrario, se evidencia que el pagador no está efectuando las consignaciones de las sumas que se han descontado por concepto de alimentos al salario devengado el demandado Robinson Camacho titular de la cedula de ciudadanía No. 16.848.214, conforme a la orden efectuada a través del oficio No. 0185 del 16 de marzo de 2020, por tanto se dispone, requerir al Representante Legal y/o pagador de la Empresa Minera "Ingetecom", para que proceda a realizar la consignaciones, en la forma ordenada allegando al despacho los soportes pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


EDUARDO ENRIQUE CORTES VARGAS
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 26 Hoy 20-05-2021


Martha Isabel Gómez Vanegas
Secretaría

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Tausa, Cundinamarca, mayo 19 de 2021

Radicación: Proceso N° 2014-0028-00
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Luis Antonio Gómez Garnica

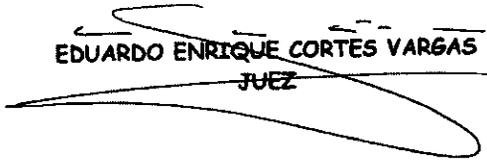
Atendiendo la petición que antecede, deprecada por la apoderada de la parte demandante, se fija el **veinticuatro (24) de junio** del año dos mil veintiuno (2021) a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para llevar a efecto la diligencia de remate del derecho real de dominio del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria No.172-61233 considerando que la sentencia de seguir adelante la ejecución goza de ejecutoria y el bien objeto de remate se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

Es de anotar que será postura admisible de la licitación la que cubra el 70% del avalúo dado al bien, previa consignación del 40% del mismo.

El aviso de remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez, en un periódico de amplia circulación en esta localidad o, en su defecto en una radiodifusora local. El listado se publicara el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y el mismo deberá reunir los requisitos establecidos en los numerales del 1° al 6° el artículo 450 del Código General del Proceso. Proceda la parte actora a realizar las publicaciones correspondientes. Adicional infórmese en la publicación, que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft teams, registrando como datos de contacto el correo institucional rematesjprmpaltausa@cendoj.ramajudicial.gov.co y celular 317-6576467 a efectos que las personas interesadas puedan realizar ofertas.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para el remate.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


EDUARDO ENRIQUE CORTES VARGAS
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>26</u>	Hoy <u>20-05-2021</u>
 Martha Isabel Gómez Vanegas Secretaria	